

# MINISTERIO DE MARINA

**15032** *ORDEN de 11 de junio de 1975 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 18 de octubre de 1974, al personal que se menciona.*

Como resultado del oportuno concurso-oposición, y una vez aportada por los interesados la documentación señalada en el punto 8.4 de la Orden ministerial de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 263 y «Diario Oficial de Marina» número 248), se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, con antigüedad de esta Orden, al personal que a continuación se reseña, los destinos que al frente de cada uno se indican. Estos funcionarios, figurarán en la relación circunstanciada del expresado Cuerpo, a continuación del último de los actualmente existentes.

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado, dentro del plazo establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles.

Los Jefes de las respectivas dependencias, remitirán al Departamento de Personal, por conducto reglamentario, las actas de toma de posesión del destino acompañadas de las declaraciones juradas de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 26 citado anteriormente, y en la forma establecida en el artículo 1.º del Decreto número 2184/1963, de 10 de agosto.

Los que no cumplieren lo anterior en el plazo señalado, perderán todos los derechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, continuando, en su caso, en el Cuerpo o categoría laboral de procedencia.

Don Eladio Sanz Bartolomé, Parque de Automovilismo número 4, de Cartagena.

Don Vidal López Aparicio, Parque de Automovilismo número 1, de Madrid.

Don Isidro Rodríguez Franco, Parque de Automovilismo número 1, de Madrid.

Don Manuel Rosano Ladrón de Guevara, Parque de Automovilismo número 1, de Madrid.

Don Enrique López Díaz, Parque de Automovilismo número 1, de Madrid.

Don Manuel Trigo y Muñoz, Parque de Automovilismo número 2, de El Ferrol del Caudillo.

Don Manuel Martín Pérez, Parque de Automovilismo número 3, de Cádiz.

Don Cayetano Espejo Madrid, Parque de Automovilismo número 4, de Cartagena.

Don Juan Quirós López, Parque de Automovilismo número 4, de Cartagena.

Don Francisco José Castiñeira Otero, Parque de Automovilismo número 2, de El Ferrol del Caudillo.

Don José García Martínez, Parque de Automovilismo número 3, de Cádiz.

Don José Antonio Carrasco y Gurillo, Parque de Automovilismo número 3, de Cádiz.

Don Antonio Vázquez Pardicela, Parque de Automovilismo número 3, de Cádiz.

Madrid, 11 de junio de 1975.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**15033** *ORDEN de 4 de junio de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 26 de enero de 1974, para cubrir treinta y ocho plazas vacantes en la plantilla de la Escala de Asistentes Sociales.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Asistentes Sociales de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º 5 c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Asistentes Sociales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro Personal
1	Teresa León Cornejo .....	9 4 1920	T11GO10A01P.
2	Marta López Lorente .....	19 1 1924	T11GO10A02P.
3	María Luisa Zotes Ares .....	7 9 1941	T11GO10A03P.
4	Carmen Bonafonte Fernández .....	18 8 1931	T11GO10A04P.
5	María del Carmen Oro Roca .....	3 2 1930	T11GO10A05P.
6	María del Pilar Muñoz de Luna Carrasco .....	2 12 1937	T11GO10A06P.
7	Juana Mestres Piana .....	27 3 1938	T11GO10A07P.
8	María Isabel Ruiz Ramos .....	4 12 1947	T11GO10A08P.
9	María del Carmen Turmo Tornil .....	22 8 1932	T11GO10A09P.
10	María Dolores Pérez López .....	13 2 1925	T11GO10A10P.
11	María Rubí Calafat .....	14 6 1925	T11GO10A11P.
12	María Julia Iribarren Barreda .....	24 6 1940	T11GO10A12P.
13	María Clara Blanquer Uberos .....	1 1 1935	T11GO10A13P.
14	Amparo Nájera Salas .....	13 9 1933	T11GO10A14P.
15	Concepción Cortés Gómez .....	8 8 1948	T11GO10A15P.
16	María Jesús Rodríguez García .....	1 7 1945	T11GO10A16P.
17	Manuela Perea García .....	28 9 1938	T11GO10A17P.
18	María Cristina Sampietro Gargallo .....	12 2 1945	T11GO10A18P.
19	Josefina Martínez-Curt Alberola .....	29 1 1926	T11GO10A19P.
20	María Dolores Riaño Marroquín .....	4 1 1945	T11GO10A20P.
21	María Dolores Ibáñez Pitarch .....	29 4 1928	T11GO10A21P.
22	María Concepción Arquer Sánchez .....	12 12 1922	T11GO10A22P.
23	Ana Gálvez López .....	14 3 1921	T11GO10A23P.
24	Ana María Bastida García .....	15 10 1933	T11GO10A24P.
25	María del Pilar de Leiva López .....	20 4 1940	T11GO10A25P.
26	María Mercedes Vela Alarcón .....	16 5 1942	T11GO10A26P.
27	María Socorro Eiroa Medín .....	6 3 1944	T11GO10A27P.
28	Joaquina Caballero de Plaz .....	27 6 1934	T11GO10A28P.
29	Gertrudis Fito Carazo .....	6 1 1930	T11GO10A29P.
30	Carmen Martínez de Vega Fernández .....	17 6 1944	T11GO10A30P.
31	Margarita Paula Herrero Peña .....	20 7 1906	T11GO10A31P.

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º 7 b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto